Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Cumplir con la Política Nacional de Salud en relación a garantizar el derecho a la Salud de la población Salvadoreña a través del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo el sistema público, para que la población obtenga el acceso a la prevención, atención y rehabilitación de la salud, en un ambiente sano y seguro a través de la creación y mantenimiento de un sistema de atención eficiente, humano, equitativo, ético, y que brinde servicios de calidad con eficiencia y eficacia a todas las personas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Las asignaciones presupuestarias aprobadas se destinarán prioritariamente a garantizar que los servicios en salud sean integrales y adecuados a las necesidades de la población, optimizando la calidad de atención que se brinda en la mejora y restableamiento de la salud a los usuarios, integrando todos los recursos de forma ideológica con el objetivo de lograr una atención de calidad, involucrando todos los elementos fundamentales como el recurso humano, capacidad técnica, equipo médico, suministro de medicamentos y otros insumos, infraestructura adecuada para la atención del paciente y en general, todos aquellos aspectos asociados que permitan brindar una atención eficiente y de calidad en la prestación de los servicios de Emergencia, Servicios Ambulatorios y Atención Hospitalaria.

3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios integrales oportunos y adecuados, optimizando el uso de los recursos y la eficiencia de las intervenciones en salud, fortaleciendo la capacidad resolutiva del establecimiento en beneficio de los habitantes del área de influencia.

B. INGRESOS

100			
	Ingresos Corrientes		
	14 Venta de Bienes y Servicios		46,920
	142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	1	
	14202 Servicios de Educación y Salud	46,920	
	15 Ingresos Financieros y Otros		5,400
	154 Arrendamiento de Bienes		
	15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	-

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	556,510		556,510
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,756,020	52,320	3,808,340
Total			4,312,530	52,320	4,364,850

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,364,850
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,353,600
Remuneraciones	3,097,070
Bienes y Servicios	1,256,530
Gastos Financieros y Otros	11,250
Impuestos, Tasas y Derechos	2,200
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	9,050
Total	4,364,850

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		556,510
01 Dirección Superior y Administración	Generar un ambiente de trabajo que propicie el compromiso Institucional a fin de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad a la población correspondiente.	556,510
02 Servicios Integrales en Salud		3,808,340
01 Atención Ambulatoria	Garantizar el derecho de la población a la atención integral en la salud mediante actividades organizadas en planes y programas orientados de acuerdo a criterios poblacionales, vulnerabilidad, riesgo, morbilidad, mortalidad, solidaridad y equidad.	779,435
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, de acuerdo a los recursos disponibles y la capacidad	

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		504,460	40,800	11,250	556,510
2019-3226-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	504,460	40,800	11,250	556,510
02 Servicios Integrales en Salud		2,592,610	1,215,730		3,808,340
2019-3226-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	684,645	94,790		779,435
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,774,870	1,068,620		2,843,490
21-2 Recursos Propios			52,320	-	52,320
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	133,095			133,095
Total		3,097,070	1,256,530	11,250	4,364,850

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	ırios
	Plazas Mo	onto
251.00 - 300.99	3	10,470
301.00 - 350.99	11	43,105
351.00 - 400.99	6	27,32
401.00 - 450.99	9	46,25
451.00 - 500.99	3	16,70
501.00 - 550.99	4	25,01
551.00 - 600.99	3	20,88
601.00 - 650.99	4	30,25
651.00 - 700.99	8	64,63
701.00 - 750.99	2	17,44
751.00 - 800.99	3	27,78
801.00 - 850.99	1	10,05
851.00 - 900.99	3	31,61
901.00 - 950.99	4	44,73
951.00 - 1,000.99	4	47,22
1,001.00 - 1,100.99	14	178,17
1,101.00 - 1,200.99	6	84,13
1,201.00 - 1,300.99	14	208,75
1,301.00 - 1,400.99	4	63,60
1,401.00 - 1,500.99		103,79
1.501.00 - 1.600.99	13	246.24

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación		Ley de Salarios	Monto
Personal	Ejecutivo	1	51,910
Personal	Τέσιιο	109	1,622,005
Personal	Administrativo	21	395,210
Personal	de Obra	4	38,315
Personal	de Servicio	32	240,180
Total		167	2,347,620